

ORDENANZA MUNICIPAL 057/97

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, en nuestra ciudad Capital, entre los días 16 y 18 de septiembre de 1997, se efectuará la Mesa Redonda "**EN SOBERANIA: PACTO POR LA JUSTICIA**", auspiciado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que, con la finalidad de participar en tan importante evento, arribaron a la ciudad de Sucre, distinguidas personalidades de nuestro país.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacadas personalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase "**HUESPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE SUCRE**", a los señores:

Ing. Jorge Quiroga Ramírez
**VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
PRESIDENTE NATO DEL H. CONGRESO NACIONAL**

H. Walter Guiteras Denis
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE SENADORES

H. Hormando Vaca Díez Vaca Díez
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Art. 2º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase "**HUESPEDES DE HONOR DE LA CIUDAD DE SUCRE**", a los señores:

Dra. Ana María Cortéz de Soriano
MINISTRA DE JUSTICIA

Dr. Juan Chaín Lupo
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Dr. Edgar Montaña Pardo
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

Art. 3º La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día martes 16 de septiembre, a horas 11:00 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

O.M. 057/97

Art. 4º. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete años.

Lic.	Oscar	Villa	Trigo
H.	Sr. Jorge Poppe Avilés		
	PRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIO	CONCEJO MUNICIPAL	

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los diéz y seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

Copia Archivo
APG/Aida A.